# EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND"

**CERTIFICA**

Que, una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la Entidad, se ha establecido que procede certificar la **INEXISTENCIA** del personal cargo AUXILIAR DE ENFERMERIA en la planta global de la E.S.E. ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND.

| CAUSAL DE SOLICITUD | CASO QUE APLICA |
|---|---|
| No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la dependencia solicitante (INEXISTENCIA) | **X** |
| Existe personal en la planta de cargos, pero este no es suficiente (INSUFICIENCIA) | |
| El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio (ESPECIALIZACIÓN) | |

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el perfil requerido para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual**: PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DE URGENCIAS EN LAS UNIDADES DE LA E.S.E ALPROREV.**

Las actividades para ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Entidad.

Esta certificación se firma en el D.T.C.H de Santa Marta, en el día 31 en el mes de AGOSTO del año 2025.

**LIXARDO ENRIQUE BALLESTEROS CERCHIARO**
**SUBGERENTE ADMINISTRATIVO**